



UT EMERGENCIAS 2021



Bogotá D.C., 18 de agosto de 2026

Señores

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

Regional Central

Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga por cuarenta y cinco (45) días – Orden de Compra No. 166979

Respetados señores:

En calidad de proveedor de la Orden de Compra No. 166979, nos permitimos solicitar respetuosamente una prórroga de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha de vencimiento actualmente establecida, es decir, desde el 31 de agosto de 2026 hasta el 15 de octubre de 2026.

La presente solicitud obedece a circunstancias ajenas a nuestra voluntad, derivadas de la reciente situación sísmica presentada en el país, la cual ha generado afectaciones temporales en la operación logística y en la cadena de suministro de nuestro proveedor de camillas férula espinal larga, ubicado en la ciudad de Pereira, Risaralda.

Como consecuencia de esta situación, nuestro proveedor no ha logrado suministrarnos dentro de los tiempos inicialmente previstos la totalidad de las camillas requeridas para completar la entrega correspondiente a la Orden de Compra, generando un retraso en el cronograma inicialmente establecido.

No obstante, UT EMERGENCIAS 2021 continúa adelantando todas las gestiones necesarias para garantizar el suministro y entrega de la totalidad de los elementos contratados, manteniendo nuestro compromiso con el cumplimiento integral de las obligaciones adquiridas.

Por lo anterior, solicitamos amablemente autorizar la ampliación del plazo de ejecución por cuarenta y cinco (45) días calendario, hasta el 15 de octubre de 2026, término que permitirá normalizar el abastecimiento, recibir las unidades pendientes y efectuar la entrega total de los elementos objeto de la Orden de Compra.

Es importante señalar que la presente solicitud no implica modificación en las cantidades, especificaciones técnicas ni valor de la Orden de Compra, sino exclusivamente la ampliación del plazo para culminar satisfactoriamente la entrega.



UT EMERGENCIAS 2021



Agradecemos su comprensión frente a las circunstancias expuestas y reiteramos nuestra disposición y compromiso para dar cumplimiento integral a la Orden de Compra No. 166979.

Cordialmente,

j.sanchez@indicol.com

s.fajardo@indicol.com

SANDRA JOHANNA FAJARDO BUSTOS

C.C. 52.282.220 de Bogotá Representante Legal

UT Emergencias 2021

NIT. 901.518.152